



FALLO

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, el día 07 de agosto de 2020, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, en calidad de Jefe del Departamento de Normatividad de Obra de dicha Secretaría, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; el suscrito, designado por el responsable del área de la contratación para emitirlo, emite el presente fallo de adjudicación de contrato para realizar la obra pública denominada "Construcción de red de alcantarillado en la localidad de Aguapepe, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa", referente a la Licitación Pública Nacional, Estatal No. 007, concurso No. OPPU-EST-LP-031-2020.

Dictamen que sirve de base para emitir el fallo

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el día 03 de agosto de 2020 por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, en su Sesión ordinaria número 016 celebrada el día 03 de agosto de 2020.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de 19 (diecinueve) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo las siguientes:

Nombre del licitante:
1. AGUA DRENAJE Y EDIFICACION, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCCIONES CEFERNA, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCTORA JADACI, S.A. DE C.V., de manera conjunta con "MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V." Y CON "CONSTRUCTORA TOTORAME, S.A. DE C.V."
4. CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.
5. IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
6. DARRECO, S.A. DE C.V.
7. INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.
8. CONSTRUCTORA AINARAB, S.A. DE C.V.
9. CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.
10. PEQSA CONSTRUCCION Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.
11. DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ, S.A. DE C.V.
12. CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.
13. C. YOSHI SALAZAR FIERRO
14. DISEÑO E INGENIERIA EN AVANCE, S.A. DE C.V.
15. OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A. DE C.V.
16. C. DAVID GARCIA CARRANZA
17. CONSTRUCTORA EMM, S.A. DE C.V., de manera conjunta con "TRITURADOS DEL HUMAYA, S.A. DE C.V."
18. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CARCO, S.A. DE C.V.
19. C. EMILIO CONTRERAS MENDOZA

Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas

El nombre o denominación social de las licitantes cuyas propuestas fueron desechadas por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, fueron las siguientes:

Nombre del licitante:
1. AGUA DRENAJE Y EDIFICACION, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCCIONES CEFERNA, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCTORA JADACI, S.A. DE C.V.
4. CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.
5. IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
6. DARRECO, S.A. DE C.V.
7. INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.



8. CONSTRUCTORA AINARAB, S.A. DE C.V.
9. CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.
10. C. YOSHI SALAZAR FIERRO
11. C. DAVID GARCIA CARRANZA
12. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CARCO, S.A. DE C.V.
13. DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ, S.A. DE C.V.
14. CONSTRUCTORA EMM, S.A. DE C.V.
15. C. EMILIO CONTRERAS MENDOZA

Las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas, son las siguientes:

Nombre del licitante:	Condición técnica requerida:	Causas de incumplimiento:
<p>1.- AGUA DRENAJE EDIFICACION, S.A. DE C.V.</p>	<p>4.2.1 REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, QUE DEBEN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, CONSISTENTES EN ANEXOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN.</p> <p>4.2.2- LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PT- 4 COPIA DE LOS DOCUMENTOS (CONTRATOS) COMPLETOS CON SUS RESPETIVAS GARANTIAS (FIANZAS Y FINIQUITOS), QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA MÍNIMO 2 (DOS) A EVALUAR, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, ASÍ COMO EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS, ENTIDADES O ENTRE PARTICULARES, EN EL CASO DE HABERLOS CELEBRADO.</p> <p>5.3 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS:</p> <p>1.- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p>	<p>PT-4 El licitante NO presenta contratos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras realizadas de la misma naturaleza que la que se licita.</p>
<p>2.- CONSTRUCCIONES CEFERNA, S.A. DE C.V.</p>	<p>4.2.1 REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, QUE DEBEN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, CONSISTENTES EN ANEXOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN.</p> <p>DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBE PRESENTARSE CONJUNTAMENTE CON LA PROPOSICIÓN, EN SOBRE SEPARADO A LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.</p>	



	<p>DOCUMENTO ADICIONAL DA-11.- El licitante, de conformidad con el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar un documento expedido vigente por el Sistema de Administración Tributaria (S.A.T.), en el cual se emita opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo.</p> <p>Así mismo deberá de presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, en sentido positivo, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S.); lo anterior, es de conformidad con lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.HCT.101214/281.P.DIR de fecha 27 de febrero de 2015, emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PT- 4 COPIA DE LOS DOCUMENTOS (CONTRATOS) COMPLETOS CON SUS RESPETIVAS GARANTIAS (FIANZAS Y FINIQUITOS), QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA MÍNIMO 2 (DOS) A EVALUAR, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, ASÍ COMO EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS, ENTIDADES O ENTRE PARTICULARES, EN EL CASO DE HABERLOS CELEBRADO.</p> <p>5.3 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS:</p> <p>1.- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p>	<p>DA-11 El licitante no presenta los documentos solicitados sobre la opinión positiva de cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social (IMSS)</p> <p>PT-4 El licitante presenta UN SOLO contrato con finiquito y las garantías (FIANZAS) que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras realizadas de la misma naturaleza que la que se licita y no dos mínimo como se solicita en las bases</p>
<p>3.- CONSTRUCTORA JADACI, S.A. DE C.V.</p>	<p>4.2.1 REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, QUE DEBEN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, CONSISTENTES EN ANEXOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN.</p> <p>DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBE PRESENTARSE CONJUNTAMENTE CON LA PROPOSICIÓN, EN SOBRE SEPARADO A LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.</p>	



	<p>DOCUMENTO ADICIONAL DA-11.- El licitante, de conformidad con el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar un documento expedido vigente por el Sistema de Administración Tributaria (S.A.T.), en el cual se emita opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo.</p> <p>Así mismo deberá de presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, en sentido positivo, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S.); lo anterior, es de conformidad con lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.HCT.101214/281.P.DIR de fecha 27 de febrero de 2015, emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>4.2.2. LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PT- 4 COPIA DE LOS DOCUMENTOS (CONTRATOS) COMPLETOS CON SUS RESPETIVAS GARANTIAS (FIANZAS Y FINIQUITOS), QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA MÍNIMO 2 (DOS) A EVALUAR, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, ASÍ COMO EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS, ENTIDADES O ENTRE PARTICULARES, EN EL CASO DE HABERLOS CELEBRADO.</p> <p>5.3 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS:</p> <p>1.- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p> <p>17.- Que en las Declaraciones Fiscales y estados financieros de acuerdo con las características, magnitud y complejidad de los trabajos que se licitan, que el capital neto de trabajo del licitante no sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con su análisis financiero presentado; o que no tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y presente el grado que depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa;</p>	<p>DA-11 El licitante no presenta los documentos solicitados sobre la opinión positiva de cumplimiento de las obligaciones fiscales (SAT)</p> <p>PT-4 El licitante NO presenta contratos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras realizadas de la misma naturaleza que la que se licita.</p>
--	---	--



<p>4.- CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.</p>	<p>4.2.1 REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, QUE DEBEN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, CONSISTENTES EN ANEXOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN.</p> <p>4.2.2. LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PT- 4 COPIA DE LOS DOCUMENTOS (CONTRATOS) COMPLETOS CON SUS RESPECTIVAS GARANTIAS (FIANZAS Y FINIQUITOS), QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA MÍNIMO 2 (DOS) A EVALUAR, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, ASÍ COMO EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS, ENTIDADES O ENTRE PARTICULARES, EN EL CASO DE HABERLOS CELEBRADO.</p> <p>5.3 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS:</p> <p>1.- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p>	<p>PT-4 El licitante NO presenta contratos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras realizadas de la misma naturaleza que la que se licita.</p>
<p>5.- IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.</p>	<p>4.2.1 REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, QUE DEBEN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, CONSISTENTES EN ANEXOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN.</p> <p>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PT- 10 LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN (tomar en cuenta la utilización del mando intermedio, herramienta menor y equipo de seguridad como un porcentaje de la mano de obra), AGRUPADO POR:</p> <p>a) MANO DE OBRA, b) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, c) LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE</p>	<p>PT-10 b) En el Documento de listado de maquinaria y equipo de construcción es INCORRECTO porque NO incluye la información solicitada, el licitante presenta el listado de Personal, debiendo ser de maquinaria.</p>



	<p>5.3 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS:</p> <p>1.- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p> <p>30.- Que en los programas de obra y suministros, y listados de insumos de la propuesta, presente cantidades en cero o ilegibles; y no presenten la información mínima que se solicita en los formatos de llenado proporcionados por la Convocante;</p>	
<p>6.- DARRECO, S.A. DE C.V.</p>	<p>4.2.1 REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, QUE DEBEN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, CONSISTENTES EN ANEXOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN.</p> <p>DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBE PRESENTARSE CONJUNTAMENTE CON LA PROPOSICIÓN, EN SOBRE SEPARADO A LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.</p> <p>DOCUMENTO ADICIONAL DA-11.- El licitante, de conformidad con el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar un documento expedido vigente por el Sistema de Administración Tributaria (S.A.T.), en el cual se emita opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo.</p> <p>Así mismo deberá de presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, en sentido positivo, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S.); lo anterior, es de conformidad con lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.HCT.101214/281.P.DIR de fecha 27 de febrero de 2015, emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>4.2.2. LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PT- 4 COPIA DE LOS DOCUMENTOS (CONTRATOS) COMPLETOS CON SUS RESPETIVAS GARANTIAS (FIANZAS Y FINIQUITOS), QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA MÍNIMO 2 (DOS) A EVALUAR, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA</p>	<p>DA-11 El licitante no presenta los documentos solicitados sobre la opinión positiva de cumplimiento de las obligaciones fiscales (SAT) y en materia de seguridad social (IMSS)</p> <p>PT-4 El licitante NO presenta contratos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras realizadas de la misma naturaleza que la que se licita.</p>



	<p>CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, ASÍ COMO EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS, ENTIDADES O ENTRE PARTICULARES, EN EL CASO DE HABERLOS CELEBRADO.</p> <p>5.3 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS:</p> <p>1.- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p> <p>17.- Que en las Declaraciones Fiscales y estados financieros de acuerdo con las características, magnitud y complejidad de los trabajos que se licitan, que el capital neto de trabajo del licitante no sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con su análisis financiero presentado; o que no tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y presente el grado que depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa;</p>	
<p>7.- INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.</p>	<p>4.2.1 REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, QUE DEBEN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, CONSISTENTES EN ANEXOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN.</p> <p>4.2.2. LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PT- 4 COPIA DE LOS DOCUMENTOS (CONTRATOS) COMPLETOS CON SUS RESPECTIVAS GARANTIAS (FIANZAS Y FINIQUITOS), QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA MÍNIMO 2 (DOS) A EVALUAR, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, ASÍ COMO EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS, ENTIDADES O ENTRE PARTICULARES, EN EL CASO DE HABERLOS CELEBRADO.</p> <p>5.3 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS:</p> <p>1.- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p>	<p>PT-4 El licitante presenta UN SOLO contrato con finiquito y las garantías (FIANZAS) que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras realizadas de la misma naturaleza que la que se licita y no dos mínimo como se solicita en las bases.</p>



<p>8.- CONSTRUCTORA AINARAB, S.A. DE C.V.</p>	<p>4.2.1 REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, QUE DEBEN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, CONSISTENTES EN ANEXOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN.</p> <p>DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBE PRESENTARSE CONJUNTAMENTE CON LA PROPOSICIÓN, EN SOBRE SEPARADO A LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.</p> <p>DOCUMENTO ADICIONAL DA-11.- El licitante, de conformidad con el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar un documento expedido vigente por el Sistema de Administración Tributaria (S.A.T.), en el cual se emita opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo.</p> <p>Así mismo deberá de presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, en sentido positivo, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S.); lo anterior, es de conformidad con lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.HCT.101214/281.P.DIR de fecha 27 de febrero de 2015, emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>4.2.2. LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PT-3 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO; EN EL CASO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN DEBERÁ PRESENTAR FACTURAS QUE DEMUESTRE QUE SON DE SU PROPIEDAD, Y EN EL CASO DE SER ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO, DISPONIBILIDAD Y ENLISTADO DE ESTA.</p> <p>PT-4 COPIA DE LOS DOCUMENTOS (CONTRATOS) COMPLETOS CON SUS RESPETIVAS GARANTIAS (FIANZAS Y FINIQUITOS), QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA MÍNIMO 2 (DOS) A EVALUAR, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE, EN LOS QUE</p>	<p>DA-11 El licitante no presenta los documentos solicitados sobre la opinión positiva de cumplimiento de las obligaciones fiscales (SAT) y en materia de seguridad social (IMSS)</p> <p>PT-3 No anexa la relación de Maquinaria, como se solicita en las bases.</p> <p>PT-4 El licitante NO presenta contratos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras realizadas de la misma naturaleza que la que se licita.</p>
---	---	---



	<p>SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, ASÍ COMO EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS, ENTIDADES O ENTRE PARTICULARES, EN EL CASO DE HABERLOS CELEBRADO.</p> <p>5.3 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS:</p> <p>1.- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p> <p>17.- Que en las Declaraciones Fiscales y estados financieros de acuerdo con las características, magnitud y complejidad de los trabajos que se licitan, que el capital neto de trabajo del licitante no sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con su análisis financiero presentado; o que no tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y presente el grado que depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa;</p> <p>27.- Que los licitantes no se presenten las características particulares y capacidad de cada una de las maquinarias y/o equipos de construcción y que estos sean los adecuados, suficientes y necesarios, así como no indicar la fecha de disposición y utilización de cada una de estas según el procedimiento constructivo propuesto por el licitante y su programa de obras correspondiente, en el desarrollo de los trabajos que se convocan o bien que no coincida con los documentos en que participen como listado de insumos, programas de suministro, precios unitarios y los costos horarios, así como el no coincidir con las cantidades de horas propuestas con los demás documentos donde se haga mención de la utilización de la misma.</p>	
<p>9.- CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.</p>	<p>4.2.1 REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, QUE DEBEN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, CONSISTENTES EN ANEXOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN.</p> <p>4.2.2. LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PT-11 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, SEÑALANDO:</p> <p>a) RELACIÓN DE FACTORES DE SALARIO REAL. (Deberá tomarse en cuenta el año en curso).</p>	<p>PT-11 a) En la relación de FACTORES de salario real, presenta en las columnas de salario base y de cotización monto del salario debiendo ser el factor de este</p>



	<p>PT-13 PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE SUMINISTRO O UTILIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES RUBROS, INDICANDO LAS CANTIDADES MENSUALES EN CADA UNO DE LOS CONCEPTOS:</p> <p>a) DE LA MANO DE OBRA, EXPRESADAS EN JORNADAS E IDENTIFICANDO CATEGORÍAS (TOMAR EN CUENTA, LA UTILIZACIÓN DEL MANDO INTERMEDIO EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA),</p> <p>b) DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, EXPRESADOS EN HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS. (TOMAR EN CUENTA, LA UTILIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA MENOR Y EL EQUIPO DE SEGURIDAD),</p> <p>c) DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS.</p> <p>d) DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.</p> <p>5.3 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS:</p> <p>1.- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p> <p>29.- Que los programas de ejecución de los trabajos, no sean factibles de realizar dentro del plazo establecido por la convocante o que estos no sean congruentes con los desarrollados, en base al proceso constructivo propuesto por el licitante, y que los programas específicos de erogaciones, cuantificados y calendarizados de suministros y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y/o equipo de construcción, no sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos, o que no se haya considerado los consumos y rendimientos de acuerdo al procedimiento constructivo propuesto</p> <p>30.- Que en los programas de obra y suministros, y listados de insumos de la propuesta, presente cantidades en cero o ilegibles; y no presenten la información mínima que se solicita en los formatos de llenado proporcionados por la Convocante;</p>	<p>PT-13 d) En el programa cuantificado y calendarizado de utilización de personal LA UNIDAD y CANTIDAD NO ES CORRECTA presenta jomales y deberá ser número de personas</p>
<p>10.- C. YOSHI SALAZAR FIERRO</p>	<p>4.2.1 REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, QUE DEBEN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, CONSISTENTES EN ANEXOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN.</p>	



	<p>4.2.2. LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PT- 4 COPIA DE LOS DOCUMENTOS (CONTRATOS) COMPLETOS CON SUS RESPETIVAS GARANTIAS (FIANZAS Y FINIQUITOS), QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA MÍNIMO 2 (DOS) A EVALUAR, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, ASÍ COMO EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS, ENTIDADES O ENTRE PARTICULARES, EN EL CASO DE HABERLOS CELEBRADO.</p> <p>5.3 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS:</p> <p>1.- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p>	<p>PT-4 El licitante NO presenta contratos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras realizadas de la misma naturaleza que la que se licita.</p>
<p>11.- C. DAVID GARCIA CARRANZA</p>	<p>4.2.1 REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, QUE DEBEN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, CONSISTENTES EN ANEXOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN.</p> <p>DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBE PRESENTARSE CONJUNTAMENTE CON LA PROPOSICIÓN, EN SOBRE SEPARADO A LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.</p> <p>DOCUMENTO ADICIONAL DA-11.- El licitante, de conformidad con el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar un documento expedido vigente por el Sistema de Administración Tributaria (S.A.T.), en el cual se emita opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo.</p> <p>Así mismo deberá de presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, en sentido positivo, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S.); lo anterior, es de conformidad con lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.HCT.101214/281.P.DIR de fecha 27 de febrero de 2015, emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>	<p>DA-11 El licitante no presenta los documentos solicitados sobre la opinión positiva de cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social (IMSS)</p>



	<p>5.3 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS:</p> <p>1.- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p>	
<p>12.- PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CARCO, S.A. DE C.V.</p>	<p>4.2.1 REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, QUE DEBEN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, CONSISTENTES EN ANEXOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN.</p> <p>4.2.2. LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PT- 4 COPIA DE LOS DOCUMENTOS (CONTRATOS) COMPLETOS CON SUS RESPETIVAS GARANTIAS (FIANZAS Y FINIQUITOS), QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA MÍNIMO 2 (DOS) A EVALUAR, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, ASÍ COMO EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS, ENTIDADES O ENTRE PARTICULARES, EN EL CASO DE HABERLOS CELEBRADO.</p> <p>5.3 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS:</p> <p>1.- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p>	<p>PT-4 El licitante NO presenta contratos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras realizadas de la misma naturaleza que la que se licita.</p>
<p>13.- DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ, S.A. DE C.V.</p>	<p>4.2.1 REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, QUE DEBEN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, CONSISTENTES EN ANEXOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN.</p> <p>4.2.3- LOS ANEXOS ECONOMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p>	



	<p>PE-3 CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SU RESUMEN DE PARTIDAS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, CONCEPTO Y EL TOTAL DE LA PROPUESTA. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.</p> <p>5.3 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS:</p> <p>1.- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p> <p>12.- Si el resumen de partidas, catálogo de conceptos y precios unitarios no se encuentran debidamente identificado con el nombre del licitante: el nombre de la persona moral, si es el caso, y nombre y firma de su representante legal o nombre y firma de la persona física, si es el caso; o bien, si el catálogo de conceptos no está debidamente firmado en todas y cada una de sus hojas, o no es el catálogo que proporcionó la Convocante, o si se omitió escribir con letra o número uno o varios precios unitarios; o si se alteró cualquier clave, concepto, descripción, unidad y/o cantidad de obra asentada en la forma que contiene el catálogo de conceptos proporcionado;</p>	<p>PE-3 El licitante presenta el catálogo de conceptos de su propuesta económica, con conceptos (P.U.) donde les falta el importe con letra.</p>
<p>14.- CONSTRUCTORA EMM, S.A. DE C.V.</p>	<p>4.2.1 REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, QUE DEBEN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, CONSISTENTES EN ANEXOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN.</p> <p>4.2.3 LOS ANEXOS ECONOMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PE-3 CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SU RESUMEN DE PARTIDAS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, CONCEPTO Y EL TOTAL DE LA PROPUESTA. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.</p> <p>5.3 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS:</p> <p>1.- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p>	<p>PE-3 El licitante presenta una propuesta económica de \$ 6'971,098.78 cantidad superior al presupuesto base, (\$ 6'196,751.74) por lo que esta FUERA DEL RANGO comprendido por el presupuesto base considerado por la convocante y el 80% de dicho presupuesto.</p> <p>Presenta una propuesta superior al presupuesto base.</p>



	<p>10.- Cuando las propuestas económicas no estén comprendidas dentro del rango del presupuesto base considerado por la convocante y el 80% de dicho presupuesto;</p>	
<p>15.- C. EMILIO CONTRERAS MENDOZA</p>	<p>4.2.1 REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, QUE DEBEN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, CONSISTENTES EN ANEXOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN.</p> <p>4.2.4 LOS ANEXOS ECONOMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PE-3 CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SU RESUMEN DE PARTIDAS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, CONCEPTO Y EL TOTAL DE LA PROPUESTA. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.</p> <p>5.3 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS:</p> <p>1.- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p> <p>10.- Cuando las propuestas económicas no estén comprendidas dentro del rango del presupuesto base considerado por la convocante y el 80% de dicho presupuesto;</p>	<p>PE-3 El licitante presenta una propuesta económica de \$ 6'939,689.33 cantidad superior al presupuesto base, (\$ 6'196,751.74) por lo que esta FUERA DEL RANGO comprendido por el presupuesto base considerado por la convocante y el 80% de dicho presupuesto</p> <p>Presenta una propuesta superior al presupuesto base.</p>

Licitantes cuyas propuestas resultaron solventes

El nombre o denominación social de los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, fueron los siguientes:

LICITANTES

IMPORTE OFERTADO

1. CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	\$ 6'111,397.96
2. PEQSA CONSTRUCCION Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	\$ 6'004,857.79
3. DISEÑO E INGENIERIA EN AVANCE, S.A. DE C.V.	\$ 5'861,222.00
4. OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A. DE C.V.	\$ 5'858,804.38

Licitante cuya propuesta resultó ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública

'Obras y Servicios del Río, S.A. de C.V., asociada con la persona moral Obras de Creación, S.A. de C.V.', con un importe de \$5'858,804.38 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 38/100 MONEDA NACIONAL).



Lugar y fecha en que el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo

La firma del contrato se llevará a cabo el día 11 de agosto de 2020, en las oficinas de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa.

Plazo y fecha de inicio de los trabajos

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 135 (ciento treinta y cinco) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 19 de agosto de 2020, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 31 de diciembre de 2020.

Forma en que se notificará el fallo a los licitantes

El presente fallo se dará a conocer en junta pública el día 10 de agosto de 2020, a las 12:30 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa.

El Jefe del Departamento de Normatividad de Obra,
de la Secretaría de Obras Públicas,
del gobierno del estado de Sinaloa,

Ariel López Angulo.

